

MEMORIA 2017

INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICUAM)

La Memoria del ejercicio 2017 se estructura en las tres áreas funcionales en las que se articulan las competencias del Instituto, con los apartados de cada una que se indican en cada caso:

I. SECRETARÍA:

- 1. Estrategia de la Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020.**
- 2. Secretaría Técnica del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP):**
 - **Sesiones celebradas en la Comisión Permanente.**
 - **Sesiones celebradas en el Pleno del CARFP.**
 - **Principales acuerdos.**
- 3. Integración de los dos subsistemas: coordinaciones.**
- 4. Información facilitada a los ciudadanos: consultas atendidas.**
- 5. Organización interna: mejora continua y trabajo en equipo.**

II. CUALIFICACIONES PROFESIONALES:

- 1. Integración de los dos subsistemas: mantenimiento de la base de datos de las cualificaciones profesionales.**
- 2. Contraste externo de cualificaciones profesionales.**
- 3. Red regional para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Carnés y habilitaciones profesionales.**
- 4. Difusión del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional:**
 - **Material escrito y Folletos.**
 - **Portal Web.**
 - **Jornadas, Ponencias y Cursos en las que participa el ICUAM.**

III. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

- 1. Formulación online para el diagnóstico de necesidades de convocatoria del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR).**
- 2. Consolidación y gestión del PREAR:**
 - **Aplicación informática de gestión.**
 - **Formación y habilitación de Asesores y Evaluadores.**
 - **Desarrollo de las nuevas convocatorias del procedimiento realizadas en el 2016.**
 - **Resultados de las convocatorias finalizadas en 2016.**
 - **Evaluación de la satisfacción de candidatos (admisión, asesoramiento y evaluación).**

I. SECRETARÍA:

1. Estrategia de la Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020.

El objetivo fundamental de esta Estrategia es mejorar la cualificación de las personas en la Región de Murcia, para facilitar su acceso al mercado laboral y responder a las necesidades específicas del tejido productivo.

La programación que se planteó para el año 2017, se caracterizó por presentar una continuidad con lo iniciado en 2016 destacando:

- En la línea 1, “Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional” las acciones encaminadas a continuar mejorando la coordinación, la información y orientación laboral y el acercamiento a las empresas.
- En la línea 2 “Oferta formativa integrada de Formación Profesional y especialización inteligente” las acciones encaminadas a impulsar la formación profesional y adecuar las infraestructuras formativas.
- En la línea 3 “Aprendizaje Permanente y su Reconocimiento” las acciones encaminadas a fortalecer el aprendizaje permanente con nuevas vías de acceso al sistema y a consolidar y ampliar el PREAR como principal vía de reconocimiento y reincorporación a la formación profesional.
- En la línea 4 “Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente” las acciones encaminadas a fomentar la calidad, la innovación y el espíritu emprendedor.

La Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020, continúa con el trabajo ya iniciado en los dos anteriores planes y presenta una clara vocación de servicio público y orientación al ciudadano, facilitando otros caminos de cualificación mediante el impulso del aprendizaje permanente y el reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales además del estímulo de la participación de las empresas y el espíritu emprendedor.

Con la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020, potenciamos la oferta y otorgamos más valor a la Formación Profesional y al reconocimiento de las cualificaciones profesionales fortaleciendo el aprendizaje permanente con nuevas vías de acceso al sistema.

Para elaborar el seguimiento de lo ejecutado en el año 2016, se siguió la misma metodología de trabajo que en años anteriores con base en las fichas que componen la estrategia.

La estrategia se estructura en cuatro líneas con tres programas cada una de ellas. Estos últimos, contienen diversas medidas concretados en indicadores que se consensuaron con la vista puesta en el plazo de su vigencia. Es decir, teniendo en cuenta su carácter flexible y vivo que permita secuenciar, adaptar e introducir las medidas que sean necesarias para responder a las necesidades que se detecten en el plazo que va desde 2015 hasta 2020.

En este segundo año, por tanto, se dispone de un primer pulso en relación al cumplimiento con respecto a los objetivos planificados para alcanzar en el periodo de estos cinco años, así como la evolución respecto a lo logrado en el año o años anteriores.

Los elementos más relevantes recogidos en el seguimiento de la estrategia, por líneas, programas y medidas son los siguientes:

Línea 1: Consolidación del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

P 1.1: Impulso del sistema de coordinación y difusión:

M 1.1.1. Impulso del sistema de comunicación y coordinación entre los diferentes actores relacionados con la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente:

En 2016 se realizaron 10 reuniones (6 entre la DGCEyFP y el SEF, 3 del Pleno CARFP y 1 de la Comisión Permanente del CARFP) con la finalidad mencionada entre las celebradas en el Pleno o Comisión Permanente del Consejo Asesor de Formación Profesional, la Comisión Técnica de Integración del Sistema de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente y a las que acudió el Director General de Formación Profesional como miembro del Consejo Asesor Regional del Servicio Regional de Empleo.

En cuanto a la acción encaminada al diseño de una red de contactos con los departamentos de la Administración Regional relacionados con la Formación Profesional y/o el Sistema Nacional de Cualificaciones profesionales, se han establecido reuniones con la DG de Industria y se ha actualizado el mapa de carnés y habilitaciones profesionales de manera conjunta, estando pendientes de su publicación oficial.

M 1.1.2. Adopción de instrumentos, protocolos o medidas resultado de la coordinación y dinamización del Sistema Integrado de Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente:

Los principales instrumentos fruto del proceso de coordinación y dinamización, son los carnés y habilitaciones profesionales que el pasado 2016 el grupo de trabajo estableció con el servicio de industria, a falta solo de su publicación oficial, en una primera fase.

P 1.2: Promoción y difusión del SNC, de la FP y del AP:

M 1.2.1. Promoción y difusión del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y del Aprendizaje Permanente:

Se realizaron dos campañas de difusión, jornadas o conferencias de la oferta formativa.

M 1.2.2. Creación de un Portal Web de inter-conexión del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente:

La estrategia contempla el diseño de un portal web único que englobe y distribuya toda la información relacionada con el Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, aprovechando los alojamientos ya creados y que se encuentra actualmente en estudio, portal cuya creación aún no se ha iniciado.

Las campañas de difusión, jornadas y conferencias en este sentido han sido ligeramente inferiores a las que en un principio se planificó, habiendo aumentado la demanda por parte de los ciudadanos de información a través de las visitas al portal MurciaOrienta, aspecto que indica claramente la necesidad de información. Sigue pendiente un portal web único que englobe y distribuya toda la información, facilitando el acceso a la información por parte de los ciudadanos.

P 1.3: Impulso y mejora de la Red de Información, orientación y asesoramiento:

M. 1.3.1. Impulso y mejora de la Red de Información y Orientación para el Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente:

Se mantiene la tabla de contactos mediante mapa de teléfonos y email con respecto a los orientadores de los centros educativos e iniciada la red de contactos entre los orientadores educativos y los laborales. Ha aumentado la difusión del Programa de Garantía Juvenil y se han mantenido las mesas de coordinación en este sentido con respecto a los referidos orientadores educativos y laborales, así como unas jornadas de formación conjunta con ponentes y asistentes de ambos colectivos.

M. 1.3.2. Impulso y consolidación de los mecanismos de información y Orientación del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente:

Las acciones de impulso y difusión han sido relativamente escasas con respecto a plataformas como “Llegaras alto”, “Orientamur” y “MurciaOrienta”; a la realización de talleres para el colectivo de jóvenes no cualificados y al diseño de un procedimiento de actuación para la coordinación entre los distintos servicios de las oficinas de empleo.

Sin embargo, el número de jóvenes beneficiarios de la Garantía Juvenil citados por el Servicio de Orientación, fueron 2600, 600 más que en el año anterior; realizándose 6 convenios de colaboración con ayuntamientos para el proyecto “lanzaderas de empleo”.

M. 1.3.3. Actualización del perfil de los orientadores de la Red (laborales, educativos, de los CIFP y de los CEPAS), protocolos de actuación y necesidades de formación:

Se continua con el estudio del perfil de todos los orientadores y con el diseño de un plan de formación personalizado para cada perfil sobre todo en la parte correspondiente a los orientadores laborales, quedando pendiente por diseñar la parte de los educativos y en los Centros Integrados de Formación Profesional.

Se han realizado diversas acciones formativas. El 36% de los orientadores laborales ha sido reciclado y se han diseñado y actualizado diversos protocolos de actuación y coordinación como el de inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género o el de trabajo con colectivos en riesgo de exclusión social (en curso).

Para mejorar las herramientas que faciliten el desarrollo de las funciones del orientador educativo, está en estudio la inclusión en el portal web ORIENTAMUR de información relativa a la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.

M 1.3.4. Servicio de asesoramiento y colaboración con el tejido empresarial:

Queda pendiente el diseño de esa estructura organizativa que permita el asesoramiento y la colaboración con el sector empresarial para identificar y dar respuesta a sus necesidades en relación al Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Por tanto, no se han realizado acciones de difusión al respecto ni se han asesorado empresas en ese sentido en 2016.

Línea 2: Oferta formativa integrada de Formación Profesional y Especialización Inteligente.

P 2.1: Oferta de Formación Profesional adecuada, flexible y variada:

M 2.1.1. Planificación estratégica de la oferta formativa de Formación Profesional y aplicación de esa planificación:

Con respecto a la planificación estratégica de la oferta formativa, se han iniciado los contactos en la Comisión Técnica de Integración de la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente para la elaboración del protocolo de planificación de la oferta formativa que permita establecer los criterios, procedimientos y calendario a seguir.

Mientras no se termine el protocolo no se realizará una planificación estratégica de la oferta aplicando el mismo.

Se ha iniciado también la identificación y establecimiento de mecanismos de detección de necesidades formativas y de cualificación de los sectores productivos con instrumentos como el censo detector de cualificaciones de nuestra página web y el programa formativo sugerido a los candidatos de PREAR.

M 2.1.2. Implantación de títulos y certificados de profesionalidad conforme al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:

En lo referente a la implantación de títulos y certificados de profesionalidad, se implantaron en 2016 un total de 12 títulos LOE (siendo el total hasta esa fecha de 93 títulos). Eso se reflejó en el número de plazas ofertadas LOE situándose para el curso 2015-2016 en 10.613 en primer curso y el número de ciclos ofertados en el curso 2015-2016 fue de 369.

En cuanto a la Formación Profesional para el Empleo, se contabilizaron 1937 certificados de profesionalidad con centros acreditados, lo que supone un 49,7% con respecto al total de certificados de profesionalidad dados de alta. Se impartieron 481 acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad lo que supone un 40% respecto al total de acciones formativas subvencionadas. Igualmente, se iniciaron 27 programas mixtos conducentes a certificados de profesionalidad.

M 2.1.3. Implantación y consolidación de la Formación Profesional Básica y los Programas Formativos Profesionales:

Con respecto a la implantación y consolidación de la Formación Profesional Básica y los Programas Formativos Profesionales, se implantaron 13 Títulos de Formación Profesional Básica lo que supone un 41,9% respecto al total de títulos publicados.

Se ofertaron 6 programas formativos profesionales en centros públicos y se subvencionaron 22 (16 de la modalidad especial y 6 de la modalidad adaptada).

En los I.E.S. se ofertaron 228 grupos de Formación Profesional Básica con 5.495 plazas lo que supone un 71.1% con respecto al total de I.E.S.

En los Centros de Educación de Personas Adultas, se ofertaron 20 grupos de Formación Profesional Básica con 271 plazas.

M 2.1.4. Oferta de Formación Profesional adecuada, flexible y variada:

Con relación al incremento y diversificación de la oferta modular, 317 alumnos se matricularon en uno o más módulos en Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior.

El número de Ciclos Formativos relacionados fue de 50.

En la Formación Profesional para el Empleo, el número total de acciones modulares ofertadas fue de 481; 98 en la modalidad 1 y 383 en la modalidad 2.

El número de módulos formativos distintos en acciones modulares fue de 144: 4 en la modalidad 1 y 140 en la modalidad 2.

En la oferta planificada se ofertaron 143 especialidades modulares lo que supone un 86,14% con respecto al total de la misma.

M 2.1.5. Ampliación de la oferta de teleformación en el Sistema Integrado de Formación Profesional:

En cuanto a la teleformación, la oferta de módulos profesionales en la modalidad de teleformación alcanzó la cifra de 165. El número de ciclos formativos ofertados fue de 14 lo que supone un 7% con respecto al total de ciclos implantados.

Se ha completado la implantación de los módulos de ciencias aplicadas y comunicación y sociedad de la Formación Profesional Básica en esta modalidad con el CEPA Infante como centro de referencia.

Por lo que respecta a la formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad, en 2016 no se inició la acreditación de entidades para impartirlos en dicha modalidad que es competencia exclusiva del SEPE. Cuando haya suficientes entidades acreditadas, se irán incorporando en la oferta planificada del SEF para la impartición on-line.

M 2.1.6. Fomento de proyectos de movilidad de los alumnos en el ámbito nacional o europeo:

En cuanto al fomento de la movilidad del alumnado, los proyectos de movilidad en el ámbito nacional o europeo se han traducido en 21 centros educativos participantes en proyectos transnacionales con 102 alumnos implicados que realizaron la formación en centros de trabajo fuera de España. 6 titulados en Ciclos Formativos realizaron prácticas post-curriculares en empresas europeas. 36 proyectos europeos se realizaron por nuestros centros educativos.

En el ámbito de la Formación Profesional para el empleo, se realizaron 5 movilizaciones para el alumnado que recibió formación para el empleo gestionada por el SEF, a través del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.

P 2.2: Formación Profesional Dual y prácticas en empresas:

M 2.2.1. Impulso de la Formación Profesional Dual en la Región:

Con respecto al impulso de la Formación Profesional Dual, se ha revisado el modelo. Se realizó un encuentro o jornada con el tejido empresarial y se materializaron 50 convenios firmados con 50 nuevas empresas adheridas.

Se inició la colaboración con ayuntamientos y se realizaron dos jornadas informativas y de actualización del profesorado de Formación Profesional. El número total de alumnos participantes en la Formación Profesional Dual ese año fue de 462.

M 2.2.2. Coordinación de las prácticas en empresas: Manual de Prácticas formativas, reconocimiento a tutores de empresa de las prácticas:

Con relación a la coordinación de las prácticas en empresas, se realizaron los modelos de certificación y criterios de reconocimiento a los tutores de empresa y centros de trabajo. Se expidieron los certificados a los tutores de empresa de los módulos de Formación en Centros de Trabajo en un total de 450.

En la Formación Profesional para el empleo, además de lo expuesto, se inició en el 2015 estando inacabada, la elaboración de un manual de prácticas formativas y otras medidas de apoyo y reconocimiento tanto para las empresas como para los tutores colaboradores.

M 2.2.3. Promoción de la realización de prácticas no laborales en las empresas:

En la promoción de la realización de prácticas no laborales en empresas reguladas por el R.D. 1543/2011, de 31 de octubre, se realizó un convenio con una universidad pública y se concedieron 14 subvenciones a empresas que firmaron acuerdos de prácticas no laborales con beneficiarios del Programa de Garantía Juvenil. Al mismo tiempo, sigue en la fase de proyecto el diseño de la aplicación informática que gestionará estas prácticas y se han realizado actuaciones de impulso y fomento de esas prácticas por parte del Servicio Regional de Empleo y Formación.

P 2.3: Red de centros de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente:

M 2.3.1. Impulso de la Red Regional de Centros Integrados de Formación Profesional:

Con relación a los Centros Integrados de Formación Profesional, se mantiene el mapa de la Red Regional de Centros Integrados.

El número de Centros Integrados de Formación Profesional actualmente en funcionamiento es de 8: 4 pertenecientes a la Consejería de Educación y Universidades y 4 CIFEAS (Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias) de la Consejería de Agua, Agricultura y Medioambiente.

M 2.3.2. Consolidación del papel de los Centros de Referencia Nacional en la red de Centros regionales de la Formación Profesional:

Con respecto a los Centros de Referencia Nacional, los mecanismos de colaboración están establecidos. Con respecto al Centro de Referencia Nacional de Cartagena (de la familia profesional de Química) ya se han iniciado reuniones de coordinación que permitirán la elaboración coordinada de los planes de actuación y la puesta en común de los recursos, estableciéndose 4 contactos colaborativos con centros de formación profesional.

M 2.3.3. Impulso de la red de Centros públicos con oferta integrada de Formación Profesional:

Con relación a los Centros Públicos con Oferta Integrada, como mecanismos de coordinación, se ha articulado el procedimiento de validación de la oferta solicitada por los centros dependientes de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional con el fin de recabar su visto bueno, si procede, antes de proceder a su programación mediante Resolución de la Dirección General del SEF.

El número de centros públicos, privados y concertados con oferta de FP asciende a 77.

El número de acciones de Formación Profesional para el Empleo ofertadas en los Centros de Formación Profesional de la Región de Murcia, fue en 2016 de 84

Línea 3: Aprendizaje Permanente y su Reconocimiento:

P 3.1. Formación para el Aprendizaje Permanente:

M 3.1.1. Fomento de la oferta formativa no formal en competencias clave:

El fomento de la oferta formativa no formal en competencias clave, afecta tanto a las competencias clave para el aprendizaje permanente recogidas en el marco europeo, como a las relacionadas con el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3. Básicamente se trata de las competencias en comunicación en lengua castellana (o, en su caso, en lengua cooficial); comunicación en lengua extranjera y competencia matemática, científica y tecnológica.

En este sentido, por parte del Servicio de Educación Permanente, se ofertaron 1519 plazas en acciones formativas relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación, 631 plazas en acciones formativas para la preparación de pruebas libres de la Escuela oficial de idiomas, 1118 plazas en otras acciones formativas relativas a idiomas. Además, se ofertaron 1415 plazas en acciones formativas para el desarrollo de competencias básicas.

Por otro lado, El Servicio Regional de Empleo y Formación, subvencionó un 8,54% de las horas de formación de la oferta planificada para formar en competencias clave (principalmente en Tecnologías de la Información y Comunicación e idiomas). Al mismo tiempo, se encuentra iniciado el diseño del modelo de valoración para incorporar esas acciones formativas dentro de la formación de trabajadores ocupados

M 3.1.2. Fomento de la formación formal y no formal en modalidad de teleformación:

Desde el Servicio de Educación Permanente, se está trabajando en los últimos años en la implantación progresiva de la teleformación en la formación formal.

Actualmente la oferta de bachillerato en esta modalidad se encuentra implantada en un 100% en IES, la ESPAD (Educación Secundaria para Personas Adultas a Distancia) se oferta para los alumnos de los Centros de Educación de Personas Adultas, al igual que ocurre con la utilización de los cursos recogidos en la plataforma FORMACARM, especialmente los relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación y los Idiomas.

Por otro lado, El Servicio Regional de Empleo y Formación, ha incorporado 92 cursos nuevos a la plataforma FORMACARM con especial mención a los que están vinculados con las competencias clave ya que representan un 5,3% del total de cursos disponibles en la plataforma. Todos los cursos actualmente disponibles en la mencionada plataforma están tutorizados online.

M 3.1.3. Fomento de la reincorporación al sistema educativo de la población:

Con respecto al fomento de la reincorporación al Sistema Educativo de la población adulta, desde el Servicio de Educación Permanente, se ofertaron 2273 plazas en ESPA (Educación Secundaria para Personas Adultas); 1275 plazas en los cursos preparatorios para pruebas libres para la obtención del Título de la ESO; 1800

plazas en bachillerato para adultos en régimen presencial nocturno; 1113 plazas en cursos preparatorios para las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Superior y 977 plazas en los cursos preparatorios para la superación de las pruebas de acceso a la universidad.

M 3.1.4. Formación para el Aprendizaje Permanente:

La implantación de la Educación Secundaria Bilingüe en los Centros de Educación de Personas Adultas es un objetivo planteado a medio plazo en esta estrategia que aunque estaba previsto que se iniciara su estudio en 2016, aún se encuentra pendiente de ello.

En cuanto al fomento de la formación dirigida a la población inmigrante para facilitar su inclusión social se ofertaron 1893 plazas en los cursos de español para extranjeros con 207 alumnos solicitantes. Al proceso de admisión a los Centros de Educación de Personas Adultas, se le ha dado la difusión habitual.

P 3.2. Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales (PREAR):

M 3.2.1. Realización de diagnósticos periódicos de las necesidades de convocatoria de PREAR:

La realización de diagnósticos periódicos de las necesidades de PREAR es una actividad previa y básica para la definición y consecución de los objetivos planteados. Para ello, se realizó, entre todos los actores implicados en la Formación Profesional, la difusión de la aplicación informática de diagnóstico de necesidades de convocatoria de PREAR, más conocida como “Censo diagnóstico” que permite a los usuarios manifestar su necesidad y ser avisados en el momento de publicarse su convocatoria y a nosotros nos permite pulsar las necesidades de la ciudadanía.

La aplicación informática que sustenta el censo se sometió a una fase de revisión y ajuste y se han realizado los informes periódicos de demanda de convocatorias quedando pendientes los estudios sectoriales por sectores estratégicos.

M 3.2.2. Formación y habilitación de asesores y evaluadores para el PREAR:

Respecto a la formación y habilitación de asesores y evaluadores para el PREAR, se realizó la misma difusión que en el caso anterior de la aplicación informática para “censar” a los posibles interesados y se están realizando los ajustes y revisiones necesarias.

Se realizaron 9 cursos de formación.

Se habilitaron ese año a 95 personas entre asesores y evaluadores repartidos en 16 familias profesionales; destacando ese año, por número de habilitados, las de Transporte y Mantenimiento de vehículos, la de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y la de Seguridad y Medio Ambiente.

M 3.2.3. Desarrollo de las convocatorias del PREAR:

En cuanto al desarrollo de las convocatorias el PREAR, se dió la pertinente difusión a todos los actores implicados en la formación profesional de la publicación de las convocatorias y se están realizando los ajustes y revisiones de forma permanente a la aplicación informática de gestión del PREAR.

Ese año 2016 se gestionó 1 cualificación de 1 familia profesional que supuso 200 plazas gestionadas.

M 3.2.4. Desarrollo de proyectos innovadores relacionados con el PREAR:

Por lo que respecta al desarrollo de proyectos innovadores relacionados con el PREAR, la estrategia contempla dos grandes proyectos piloto: uno para potenciar la participación de los centros educativos en la gestión del procedimiento y otro para fomentar la colaboración público-privada mediante convenios con empresas o asociaciones empresariales.

Este año 2016 no ha permitido que ninguno de estos dos proyectos pase de su estado en fase preliminar.

M 3.2.5. Seguimiento y evaluación de los PREAR:

Por último, el seguimiento y evaluación del PREAR se ha medido de la siguiente manera: 194 solicitantes fueron admitidos sobre 200 plazas ofertadas, lo que supone un 97%, 178 candidatos participantes acreditaron todas o alguna de las unidades de competencia para las que se presentaron por lo que estamos ante una tasa de éxito del 91,75%.

Al mismo tiempo, se ha iniciado el estudio para determinar cómo hacer el seguimiento de aquellos candidatos que continuaron con itinerarios formativos en Títulos de Formación Profesional o Certificados de Profesionalidad y de aquellos candidatos que, estando desempleados al inicio del procedimiento, consiguieron emplearse o autoemplearse a los seis meses de finalizar el mismo.

Se ha realizado la evaluación de las distintas fases del procedimiento fundamentalmente a través de las distintas encuestas de satisfacción cumplimentadas por los candidatos a lo largo de su participación siendo el resultado satisfactorio lo que quiere decir que la media en todos los ítems es superior a tres (sobre cinco). En concreto, las valoraciones medias superaron ampliamente el cuatro.

P 3.3. Otras vías de acceso y reconocimiento:

M 3.3.1. Implantación e impulso de pruebas libres para la obtención de títulos:

La implantación de pruebas libres para la obtención de títulos requiere la aprobación de la pertinente normativa que, en el caso de la formación profesional, se publicó para el año 2016. En diciembre se publicó la primera convocatoria con efectos para el curso 2015/2016.

Con respecto al bachillerato, todavía no se ha desarrollado esa normativa mientras que con respecto a la obtención del título de la ESO si se realizaron pruebas: con 1252 alumnos matriculados.

M 3.3.2. Implantación e impulso de las pruebas que faciliten el acceso a los certificados de profesionalidad:

Las pruebas que facilitan el acceso a los certificados de profesionalidad, se han materializado en 3 convocatorias publicadas para la acreditación de competencias clave para acceder a certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 con 747 aspirantes inscritos y 450 personas evaluadas por el Servicio de Evaluación Rápida de Conocimiento de Idiomas (SERCI) que evalúa las competencias lingüísticas.

M 3.3.3. Desarrollo y actualización de mecanismos de acceso a ciclos formativos:

Con respecto a los mecanismos de acceso a los ciclos formativos, 741 aspirantes se matricularon para superar las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y 1377 para las de grado superior. Se realizó la oportuna actualización de la organización y desarrollo de esas pruebas, encontrándose en curso la implantación de los cursos de acceso a los ciclos formativos de grado medio, puesto que se está a la espera del correspondiente desarrollo normativo por parte del MECD.

M 3.3.4. Establecimiento de mecanismos de reconocimiento mutuo de créditos entre títulos universitarios y de Técnico Superior de Formación Profesional.

Por último, para establecer mecanismos de reconocimiento mutuo de créditos entre títulos universitarios y de Técnico Superior se encuentra en fase ya iniciada o en curso, la coordinación con cada una de las facultades (Vicerrectorados) para el reconocimiento de estudios ciclo a ciclo impulsando el establecimiento de mecanismos de reconocimiento de los Títulos de Grado Superior y sus créditos ECTS asociados a los estudios universitarios.

Línea 4: Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente:

P 4.1. Innovación en la Formación Profesional y Aprendizaje Permanente:

M 4.1.1. Fomento de los proyectos de innovación en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente:

El fomento de proyectos de innovación en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente, se ha materializado este año en 6 proyectos con una inversión de 3.930 €, 6 centros sostenidos con fondos públicos implicados y 26 profesores participantes. Al mismo tiempo, se ha realizado el reconocimiento a los profesores participantes en estos proyectos mientras que se mantiene en estudio el reconocimiento a los centros implicados.

En cuanto a la Formación Profesional para el empleo, se realizaron 6 congresos/reuniones europeos y se participa en 2 proyectos europeos de innovación por parte del SEF.

M 4.1.2. Establecimiento en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente:

En cuanto a los instrumentos de colaboración con las universidades y las empresas, se inició una red de contactos por parte de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional, con universidades, empresas y centros tecnológicos de la Región.

Por otra parte, el Servicio Regional de Empleo y Formación, sí ha establecido vías de comunicación permanentes con empresas de la Región, especialmente del sector químico materializadas en 22 convenios de colaboración. Y se han realizado 41 acciones de promoción y difusión de las actividades que se realizan en el centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena y los servicios que ofrece a empresas y trabajadores.

M 4.1.3. Desarrollo de programas formativos especializados e innovadores que sean necesarios en la Región:

Los programas formativos especializados e innovadores encajan dentro de los cursos de especialización que tendrán por objeto complementar las competencias de quienes ya dispongan de un título de formación profesional y que es preciso que el Gobierno desarrolle en virtud de lo establecido en el artículo 27 del R.D. 1147/2011 de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

En el ámbito de las acciones formativas realizadas por los CIFEAs, se han incorporado las acciones planificadas en el programa de incorporación a la empresa agraria y en el de formación continua por tratarse de “formación a la carta”. De este tipo de formación, se han realizado 226 acciones formativas especializadas.

P 4.2. Calidad en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente:

M 4.2.1. Fomento de la mejora en la calidad de la docencia:

El fomento de la mejora en la calidad de la docencia, se ha trabajado realizando la detección periódica de necesidades de formación, elaborando el Plan Regional de Formación del Profesorado, ofertando 39 acciones formativas en respuesta a las necesidades formativas de los docentes y de los centros educativos.

M 4.2.2. Establecimiento de incentivos de movilidad para los docentes:

Respecto al establecimiento de incentivos de formación permanente y movilidad para los docentes, se han iniciado seis estancias formativas con 6 docentes participantes lo que ha supuesto 178 horas de formación. Se evaluaron los resultados y se establecieron mecanismos de reconocimiento de esas estancias formativas.

M 4.2.3. Potenciación del reconocimiento del esfuerzo del alumnado mediante premios u otros incentivos:

Para reconocer el esfuerzo del alumnado, se realizó la convocatoria para conceder los premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior con 141 solicitantes matriculados en coordinación con el desarrollo establecido por el

Ministerio y como novedad se introdujeron los premios extraordinarios de Grado Medio con 78 solicitantes.

También ha habido experiencias de reconocimiento del esfuerzo por parte de otras entidades, realizándose acciones en las cuales participaron 15 alumnos. Por último, se realizó la oportuna convocatoria para MurciaSkills que sirvió de preparación a nuestros alumnos de cara a los campeonatos nacionales de SpainSkills.

M 4.2.4. Fomento de la implantación de sistemas de gestión de calidad en los centros tanto del sistema educativo como de formación para el empleo:

El fomento de la implantación de sistemas de gestión de calidad en los centros del sistema educativo se ha mantenido este año con los centros que ya tenían implantado el sistema de gestión de calidad (SGC).

De manera desglosada, los Centros Integrados de Formación Profesional tienen implantado el SGC en un 100%; los Centros de Educación de Personas Adultas, en un 6%; los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEAS) mantienen otros sistemas distintos de calidad como base (ISO9000) y tienen en estudio el integrarse a los sistemas de calidad del Sistema Educativo. Y Por último, los Institutos de Educación Secundaria (IES) con sistemas de gestión de calidad implantados, representan un 17% del total

Por lo que respecta a las entidades de formación para el empleo, 165 mantienen sus sistemas de gestión de calidad lo que representa un 14,64% del total y este año se incluyó en la convocatoria el reconocimiento en la baremación del sistema general de calidad.

M 4.2.5. Fomento de la participación en Programas Europeos:

Los proyectos europeos siempre suponen una actualización en aprendizaje de idiomas y la utilización de plataformas digitales, redes sociales y tecnologías de la información. El fomento de estos programas europeos se ha materializado en 2 convenios de colaboración suscritos; 4 jornadas de actualización del profesorado en las que se difundieron estas iniciativas y 58 profesores participantes en estos programas con proyectos de intercambio de experiencias

M 4.2.6. Seguimiento de los resultados de la formación:

Con relación al seguimiento de los resultados de la formación, para el curso 2015/2016, titularon en ciclos formativos de Grado Medio 2977 personas (650 a distancia) y 3607 (211 a distancia) en ciclos formativos de Grado Superior.

Con respecto a la FP básica: en este curso 2015/2016 tituló la primera promoción de estos estudios con 669 alumnos.

Por otro lado, en los Centros de Educación de Personas Adultas, 1153 personas consiguieron el título de la ESO y 1632 el de Bachillerato.

M 4.2.7. Sistematización del Catálogo de especialidades formativas no formales de Formación para el Empleo:

La sistematización del catálogo de especialidades formativas no formales de Formación para el Empleo comenzó con la revisión de 1.056 especialidades formativas. La mejora del procedimiento de gestión del fichero de especialidades está en curso.

M 4.2.8. Desarrollo de contenidos y materiales digitales para la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente:

El desarrollo de contenidos y materiales digitales se ha materializado en 17 profesores participantes en dicha actualización con 17 módulos profesionales con contenidos o materiales digitales adaptados o desarrollados para la Formación Profesional.

En el ámbito del aprendizaje permanente, se desarrollaron dos materias y hubo en total 87 tipos de recursos creados (imágenes, audios, videos, archivos etc).

Por lo que respecta a la formación profesional para el empleo, la ley 30/2015, elimina la posibilidad de que los servicios públicos de empleo sigan financiando la elaboración de esos contenidos por lo que en posteriores años, no aparecen estos contenidos en dicha ficha. No obstante en 2016, se desarrollaron 113 materiales online para la plataforma FORMACARM.

M 4.2.9. Mantenimiento y mejora de la calidad en infraestructuras, instalaciones y equipamientos propios en los centros:

La mejora y mantenimiento de la calidad en infraestructuras, instalaciones y equipamientos, se ha manifestado en 30.934,00 € de inversión en adecuación de espacios; 49.100,56 € en equipamientos de ciclos de nueva implantación; 294.198,98 € en renovación y actualización de equipamiento informático y 117.976,79 € en renovación y actualización de equipamiento específico. Por lo que se han dotado 61 ciclos formativos.

P 4.3. Emprendimiento en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente:

M 4.3.1. Impulso de actuaciones encaminadas a fomentar el emprendimiento y el espíritu emprendedor:

Como impulso de actuaciones encaminadas a fomentar el emprendimiento y el espíritu emprendedor se realizaron actividades tales como la celebración del concurso “Imagina” que pretende fomentar y promover las iniciativas innovadoras desde el ámbito educativo, apoyando y difundiendo la cultura emprendedora y motivando a los jóvenes en la generación de ideas innovadoras.

Se ofertaron 10 charlas y talleres sobre emprendimiento en centros educativos para motivar, informar y formar al alumnado.

Se ofertaron 16 talleres de comercio electrónico dentro de la iniciativa CECARM, Negocio electrónico en la Región de Murcia de la Plataforma Integra dirigidos al negocio online y al marketing online y en los que participaron cerca de 800 alumnos.

M 4.3.2. Elaboración de un catálogo de recursos existentes para el emprendimiento, dirigido a titulados de Formación Profesional:

Por último, se ha iniciado la elaboración de un catálogo de recursos con toda la información de utilidad para orientar y facilitar a los jóvenes el inicio de una actividad empresarial.

Se inició también la base de datos “Mundo FP Emprendedor” para proporcionar a los titulados en ciclos formativos de grado superior que se adhieran, el contacto permanente con el ecosistema emprendedor de cara a completar su formación en un ambiente más cercano a la empresa, a través de la participación en eventos y actividades organizadas desde el Instituto de Fomento, los Centros Europeos de Empresas e Innovación y otros organismos competentes en materia de emprendimiento.

2. **Secretaría Técnica del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP):**

El Consejo Asesor Regional de Formación Profesional creado por Decreto 16/2003 de 7 de marzo, que regula su composición y funciones, establece en su artículo 5 el funcionamiento del mismo en la Comisión Permanente o Pleno.

▪ **Sesiones celebradas en la Comisión Permanente:**

La Comisión Permanente está constituida por Presidente, Vicepresidente, dos Vocales en representación de la Administración Regional, dos Vocales en representación de la Administración Regional, dos Vocales en representación de las organizaciones sindicales y la Secretaría del Consejo.

A lo largo del 2017, la Comisión Permanente se ha reunido en tres ocasiones, el 16 de febrero, 17 de mayo y 11 de octubre de 10/2017.

▪ **Sesiones celebradas en el Pleno del CARFP:**

El Pleno del Consejo se compone de los siguientes miembros: Presidente, Vicepresidente, cuatro vocales en representación de la Administración Regional, un vocal en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, seis vocales en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas, seis vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas y la Secretaria del Consejo que actúa con voz pero sin voto.

Durante 2017, el Pleno del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, se reunió en dos ocasiones: 17 de febrero y 25 de octubre de 2017.

▪ **Principales acuerdos:**

Los temas tratados fueron fundamentalmente: **COPIAR DE LA MEMORIA DEL CARFP**

1. Aprobación del informe de seguimiento de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 para el año 2016. Aspecto comentado anteriormente.
2. Informe favorable al proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se realiza en la Región de Murcia una nueva convocatoria del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de Unidades de Competencia incluidas en determinadas cualificaciones.
3. Informe y cambios en los miembros del Pleno del Consejo y de la Comisión Permanente.
4. Informe favorable sobre los proyectos de Órdenes de la Consejería de Educación y Universidades por las que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas. Dicha orden se informó favorablemente.

3. Integración de los dos subsistemas: coordinaciones:

Se ha continuado con las coordinaciones institucionales periódicas de la denominada Comisión Técnica de Integración de la Formación Profesional, constituido por la Subdirectora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y los Subdirectores Generales de Formación y de Empleo, a través de sus servicios: de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos; de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación y de Orientación, Intermediación y Contratos.

Se pretende con estas reuniones contribuir a que las actuaciones en materia de Formación Profesional, las de los dos subsistemas, se realicen de forma integrada, de acuerdo con el marco establecido por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional.

Durante 2017 se realizó una reunión, el 21 de marzo, en la que se trataron cuestiones relativas a titulaciones habilitantes para trabajar en el ámbito de la dependencia; certificados de profesionalidad habilitantes para determinados carnés profesionales; exenciones en el módulo de prácticas de certificados de profesionalidad, presupuesto asociado a la Estrategia de Formación Profesional y

Aprendizaje Permanente para 2017 y Protocolo de intercambio de información del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

4. Información facilitada a los ciudadanos: consultas atendidas:

Desde el Instituto de las Cualificaciones se realiza una labor de información y orientación profesional constante a los ciudadanos en tres grandes bloques:

- Se informa sobre todo lo relacionado con el PREAR. Información sobre convocatorias. Fases del procedimiento, gestión del mismo e incidencias varias.
- Se informa a su vez a los ciudadanos sobre la orientación profesional con base en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y sus posibilidades de reincorporación al Sistema Productivo a través del reconocimiento de la experiencia profesional, la formación profesional del sistema educativo o la formación profesional para el empleo.
- Asimismo, se da una información variada tanto a organismos públicos como a particulares sobre otros asuntos como los carnés y habilitaciones profesionales, la Estrategia de Formación Profesional o informes de tipo técnico.

Durante el año 2017, se atendió a todo el personal que recurrió al ICUAM en demanda de información o de consultas varias, así como también se atendió a los asesores y evaluadores que han intervenido en el procedimiento PREAR durante este año, tanto a nivel telefónico como presencialmente, realizándose la atención en todo momento, incluso en los momentos que por la fase del procedimiento PREAR está atención aumentaba exponencialmente.

La tendencia de las consultas ha sido siempre ascendente desde que en el año 2012 se comenzaron a medir las mismas y la recepción de estas consultas suele incrementarse en el año dependiendo del momento de la convocatoria del PREAR: plazo abierto para cumplimentación de la solicitud de admisión, publicación de listas, admisión y otras situaciones.

5. Organización interna: mejora continua y trabajo en equipo:

La intención desde la Consejería de Educación y Universidades es la implantación del modelo CAF en materia de calidad, modelo al que finalmente deberá quedar adaptado el Sistema que se sigue en el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM).

Durante el 2017 no se han realizado acciones para implantación de este sistema de gestión en calidad (CAF), estando diferido para más adelante.

Entretanto, el ICUAM se mantiene a lo establecido en los siguientes procesos que se establecieron con vistas a certificar en ISO, aunque en la mayoría de los

casos no se siguieron los procesos en su totalidad aunque si sirvieron para facilitar la gestión y la organización.

II. CUALIFICACIONES PROFESIONALES:

1. Integración de los dos subsistemas: mantenimiento de la base de datos de las cualificaciones profesionales:

De conformidad con lo previsto en la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020, y tal y como se detalla en la memoria del CARFP, se ha continuado durante todo este año 2017 en la integración de los dos subsistemas que conforman la actual formación profesional: la formación profesional del sistema educativo y la formación profesional para el empleo, con las preceptivas reuniones y actuaciones de difusión además de con el mantenimiento y actualización de la base de datos de Cualificaciones Profesionales.

En cuanto a las mejoras realizadas en la base de datos de cualificaciones en 2017, cabe destacar la introducción de la cumplimentación de la solicitud para participar en el procedimiento PREAR vía telemática, así como también el pago de la tasa vía telemática; igualmente a la par de la cumplimentación de la instancia para participar en la convocatoria del procedimiento PREAR se ha habilitado vía telemática la cumplimentación de la encuesta preceptiva referente al FSE.

2. Contraste externo de cualificaciones profesionales:

La fase de contraste externo tiene por objeto analizar en qué medida las cualificaciones propuestas por el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) se ajustan a las necesidades del sector productivo a través de aportaciones realizadas por personas, empresas y organismos vinculados.

Durante el 2017 no ha habido ninguna solicitud por parte del Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) para la participación en contrastes externos.

3. Red regional para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Carnés y habilitaciones profesionales.

En este ámbito se han llevado a cabo coordinaciones y atendido algunas consultas de otros departamentos de la Administración Regional y de entidades públicas y privadas, relacionadas con las cualificaciones profesionales y la formación o titulación necesaria para el desempeño de una determinada actividad profesional. Se pueden citar los siguientes informes y/o actuaciones:

- Informes/o actuaciones varios a ciudadanos y entidades varias:
 - sobre orientación para adquisición de unidades de competencia,
 - sobre orientación PREAR en artes gráficas,
 - sobre orientación PREAR en electricidad,

- sobre título Vigilante Seguridad Privada,
- sobre orientación cualificación en vitivinícola,
- sobre procedimiento general del PREAR,
- Informe Orden por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso 2017/2018,
- Memoria de actividades de la DGCEyFP 2016,
- Informe a ciudadanía, Bolsa auxiliar de enfermería,
- Propuesta de dictamen a la orden de procedimiento para la aplicación del Régimen de conciertos educativos desde curso 17-18 hasta 22-23,
- Observaciones Orden Sistema de Enseñanzas de lenguas extranjeras,
- Proyecto Orden Organización y funcionamiento Inspección Educación,
- Consulta procedimiento de cualificación para la asociación de fotógrafos profesionales,
- Reuniones con la Fundación Laboral de la Construcción para análisis procedimiento de cualificación a técnicos pertenecientes a dicha Fundación
- Reuniones con las Fuerzas Armadas para procedimiento de cualificación.

4. Difusión del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional:

Se incluyen en este apartado las actuaciones realizadas con el fin de proporcionar difusión de las funciones realizadas por el Instituto fundamentalmente acerca del PREAR y del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional así como la información general del Instituto tanto a ciudadanos como organizaciones e instituciones que la precisen.

En este sentido se debe mencionar que las actividades desarrolladas durante 2017 se refieren a tres categorías fundamentalmente: actualizaciones de la página Web, Jornadas, Ponencias y Cursos a los que el ICUAM ha sido invitado, y en los que ha participado y distribución de material divulgativo escrito y folletos.

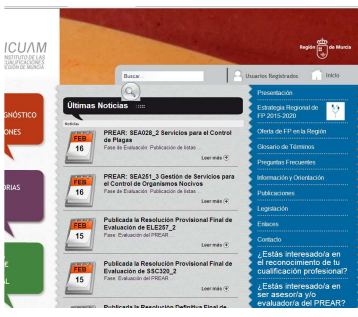
- **Material escrito y Folletos:**

En relación a material Escrito y Folletos únicamente se ha mantenido la documentación que se adaptó en años anteriores para que los candidatos conozcan en cada momento qué fase del procedimiento están y qué pueden esperar en cada una de ellas.

- **Portal Web:**

El Instituto ha seguido llevando a cabo en esta línea de Información y difusión, la actualización permanente de la página Web con dirección www.icuam.es, tras la puesta en marcha en 2010 de la misma.

1. Mantenimiento de la Página Web en 2017 por personal del Instituto:


	Tipo de tarea	Nº
	Actualizaciones sección noticias web:	74
	Actualizaciones (publicación de listas PREAR):	33
	Publicaciones PREAR (noticias Formación Profesional, Certificados de Profesionalidad):	95
	Total	202

2. Mantenimiento y desarrollo de la Página Web por personal de informática de la Consejería:

Se ha continuado con el mantenimiento y el desarrollo de la página en cuanto a la presentación del diseño web y la publicación de contenidos.

3. Difusión Web: estadísticas:

Comparativa por años del nº de usuarios y nº de páginas vistas:

TOTALUSUARIOS	Nº*	% 
2017	38.000	-9,40%
2016	40.402	-9,06%
2015	44.585	+32,42%
2014	33.668	+22,01%
2013	27.594	----

*Usuarios que han abierto al menos una sesión en el periodo seleccionado, incluidos tanto los usuarios nuevos como los recurrentes.

▪ Jornadas, Ponencias y Cursos en las que participa el ICUAM:

Para el curso 2016/2017, a propuesta de la D. G. de Planificación Educativa FP y el SEF, el Centro de Profesores y Recursos de la Región de Murcia, realizó una Jornadas sobre la Orientación Profesional, destinadas a orientadores educativos y laborales. Entre sus fines estuvo la coordinación de ambos subsistemas y trabajar conjuntamente para intervenir en la mejora de la formación y empleabilidad de nuestros jóvenes.

Se realizaron más de 50 actuaciones para la difusión del programa de Garantía Juvenil con respecto a orientadores educativos.

III. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

1. Formulario online para el diagnóstico de necesidades de convocatoria del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR).

Es un formulario online creado en 2014 para que las personas interesadas en el reconocimiento y acreditación de su cualificación profesional puedan inscribirse; Asimismo el tratamiento estadístico de este formulario proporciona información sobre las cualificaciones profesionales en las que existe una mayor demanda por parte del ciudadano de convocatorias del PREAR.

1.2. Resultados estadísticos del Censo Diagnóstico:

a) Número de inscripciones en el Censo Diagnóstico:

Año	Nº de inscripciones
2017	654
2016	934
2015	1.037
2014	359
Total	2.984

b) Las 10 Familias Profesionales más solicitadas (en 2017):

Familia Profesional *		Nº de inscripciones
SSC	Servicios socioculturales a la comunidad	118
ADG	Administración y gestión	86
HOT	Hostelería y turismo	51
SAN	Sanidad	46
ELE	Electricidad y electrónica	40
COM	Comercio y marketing	40
IMP	Imagen personal	26
TMV	Transporte y mantenimiento de vehículos	25
IMA	Instalación y mantenimiento	20
IFC	Informática y comunicaciones	20

* La familia profesional identifica el sector económico que aborda.

c) Las 10 Cualificaciones Profesionales más solicitadas (en 2017):

Código Cualificación	Denominación
ADG308_2	Actividades de gestión administrativa
SSC089_2	Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio
COM412_1	Actividades auxiliares de comercio
SSC320_2	Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
HOT093_2	Cocina
SAN669_2	Cuidados auxiliares sanitarios
ADG305_1	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales
ELE257_2	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión
SEA647_3	Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias
TMV454_2	Conducción de autobuses

2. Consolidación y gestión del PREAR:

▪ **Aplicación informática de gestión:**

Se ha seguido trabajando en su optimización y ajuste a las necesidades detectadas por sus principales usuarios: asesores y evaluadores participantes en las distintas cualificaciones convocadas. De esta forma, se han ido mejorando aquellos aspectos que pueden dificultar su uso, e incorporando nuevas opciones y posibilidades que faciliten el trabajo desarrollado por asesores y evaluadores durante el procedimiento.

Ha sido importante la mejora que se ha producido en el pago telemático de la tasa que se instauró en la convocatoria anterior y la cumplimentación de la instancia de solicitud para participación en el PREAR junto con la encuesta del FSE telemáticamente.

Mantenimiento y desarrollo de la aplicación informática PREAR con el Servicio de Informática de la Consejería de Educación y Universidades. Dicho mantenimiento y desarrollo se inicia desde su creación en 2011 con el objetivo de crear una aplicación más automatizada que permita recoger la justificación ordenada del expediente de cada persona candidata en las distintas fases del PREAR.

▪ **Formación y habilitación de Asesores y Evaluadores:**

La formación para la habilitación supone la superación de dos bloques al menos, de los tres que se convocan como itinerario formativo para la habilitación. Concretamente, los tres bloques se corresponden a:

- Bloque General, de 15 horas de duración y de superación obligatoria de cara a la realización del/de los siguiente/s bloque/s.
- Bloque de Asesoramiento, con 23 horas de duración, siendo necesaria su superación para la obtención de la habilitación como asesor.
- Bloque de Evaluación, con 22 horas de duración, siendo necesaria su superación para la obtención de la habilitación como evaluador.

La realización de las acciones formativas realizadas durante el ejercicio del 2017 ha agrupado la formación del bloque general junto con la correspondiente al bloque de asesoramiento y al de evaluación, de tal forma que de una sola vez, sea posible la realización del bloque general y de uno de los otros dos bloques: bien el de asesoramiento, o bien el de evaluación.

La aprobación de los cursos de habilitación, que se incluyen en el Plan de Formación es competencia de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos. La planificación de dicho Plan se realiza por cursos académicos, por lo que, solo los cursos desarrollados durante los meses de enero a junio de 2017, corresponden al plan de 2016-2017. Los celebrados desde septiembre a diciembre de 2017 corresponden al plan de 2017-2018.

En 2017 y correspondiendo a ambos planes, se completó la siguiente formación:

Del Plan de Formación 2016-2017, se programaron cinco cursos:

- 0246 PREAR asesores: suspendido por falta de inscripciones
- 0247 PREAR evaluadores: suspendido por falta de inscripciones
- 0248 PREAR evaluadores: suspendido por falta de inscripciones
- 0264 PREAR general y asesoramiento: suspendido por falta de inscripciones
- 0265: PREAR general y asesoramiento: realizado.

Del Plan 2017-2018 se realizó una acción formativa más.

Cabe destacar que para el Plan 2016-2017 la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, determinó que la formación de asesores y evaluadores solo se destinaría al personal docente de la Consejería de Educación y Universidades por lo que desde el ICUAM se comenzó a tramitar la normativa preceptiva para la gestión de la formación de los profesionales y docentes para el empleo estando en fase de borrador a 31 de diciembre de 2016.

Todo ello supondrá la habilitación de las personas que hayan cumplido con los criterios de superación de los bloques realizados. Esta habilitación se producirá a través de las correspondientes Resoluciones conjuntas de los Directores Generales de Calidad Educativa y Formación Profesional y del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), que se emitirán para los Asesores y Evaluadores que así se designen para la realización de la Convocatoria de PREAR publicada en el 2017 y que se desarrollará en el presente 2018.

En el 2017 no se han emitido habilitaciones.

▪ **Desarrollo de las convocatorias del procedimiento finalizadas en el 2017:**

La convocatoria publicada en 2016 y llevada a cabo durante el referido año 2017 se realizó mediante Orden de 28 de julio de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades y de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (BORM núm. 183, de fecha 8 de agosto de 2016), por la que se convoca para el ejercicio 2016, el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en diversas cualificaciones del catálogo nacional de cualificaciones profesionales de la Región de Murcia.

El resultado en cuanto a las UCC acreditadas fue el siguiente:

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	Nº PLAZAS CUBIERTAS	Nº CANDIDATOS CUALIFIC ACREDIT TOTALMENTE	% de acreditados en toda la cualificación profesional sobre el total de candidatos
ADG308_2: Actividades de Gestión Administrativa	33	25	75,76%
AGA164:1: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	0	0	-
ELE257_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	54	46	85,19%

HOT093_2: Cocina	19	16	84,21%
IMA040_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	22	21	95,45%
SAN025_2: Transporte sanitario	29	13	44,83%
SEA028_2: Servicios para el control de plagas	82	73	89,02%
SEA647_2: Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias	50	50	100,00%
SEA251_3: Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	46	27	58,70%
SSC320_2: Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	100	77	77,00%
SSC089_2: Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	50	48	96,00%
SSC564_2: Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	50	47	75,76%
TOTAL	535	443 82,80%	

▪ **Evaluación de la satisfacción de candidatos (admisión, asesoramiento y evaluación):**

La estimación en relación a la satisfacción de los candidatos tras la realización del proceso es claramente positiva, si bien, las encuestas, éstas no han sido todavía tabuladas.

▪ **Publicación de convocatorias en 2017:**

Con fecha 30 de octubre de 2017 se publica una nueva convocatoria del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales, durante el mes de noviembre se realizó la fase de admisión de instancias, y a lo largo de 2018 se prevé el desarrollo completo del procedimiento.

La relación de cualificaciones profesionales y plazas ofertadas para cada una es:

- ELE380_2 Montaje y Mantenimiento de Redes Eléctricas de Alta Tensión de Segunda y Tercera Categoría y Centros de Transformación.(50 plazas)
- SEA492_2 Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización (100 plazas)
- IMA369_2 Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Climatización y Ventilación-Extracción (50 plazas)
- AGA161_1 Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería. (50 plazas)
- COM412_1 Actividades Auxiliares de Comercio. (plazas)
- SSC320_2 Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales. (75 plazas)
- SSC890_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. (75 plazas)
- ADG308_2 Actividades de Gestión Administrativa. (50 plazas)
- SSC564_2 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. (50 plazas)
- SEA647_3 Teleoperaciones de Atención, Gestión y Coordinación de Emergencias. (50 plazas)